

La Corte rechazó la excarcelación de los condenados por el crimen de Fernando Báez Sosa

18/08/2023



La Corte Suprema rechazó por unanimidad un planteo de los rugbiers condenados por el crimen del joven Fernando Báez Sosa para recuperar la libertad.

El planteo había sido formulado mediante una acción de habeas corpus por el abogado de los rugbiers, Fernando Tomei. La defensa de Máximo Pablo Thomsen, Enzo Tomas Comelli, Ayrton Michael Viollaz, Ciro Pertossi, Lucas Fidel Pertossi, Matías Franco Benicelli, Blas Cinalli y Luciano Pertossi había denunciado la «manifiesta arbitrariedad» en las resoluciones judiciales dictadas por los tribunales bonaerenses que dispusieron y confirmaron la prisión preventiva de los imputados por el hecho ocurrido en Villa Gesell el 19 de enero de 2020.

La Corte desestimó los argumentos de la defensa y ratificó la continuidad del encierro para los condenados en primera instancia. El fallo fue firmado por los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Lorenzetti.

En febrero pasado, el Tribunal Oral Criminal de Dolores impuso la pena de prisión perpetua sobre Thomsen, Comelli, Benicelli, Luciano y Ciro Pertossi; y de 15 años sobre Viollaz, Cinalli y Lucas Pertossi.

Los condenados se encuentran alojados en el pabellón 6 de la Unidad Penal de Melchor Romero, que es el lugar en el que fueron alojados desde antes del juicio, más allá de los rumores de traslado.

Las perpetuas fueron en función de que la Justicia entendió que existió un homicidio agravado por premeditación y alevosía, esto es que planificaron el asesinato y que, incluso, luego se aseguraron el resultado de muerte de Báez Sosa en esa golpiza brutal cometida el 20 de enero de 2020 a la salida del boliche Le Brique, en Villa Gesell.

El martes pasado, el abogado Hugo Tomei pidió la reducción de la pena para los cinco rugbiers que recibieron el castigo máximo y la excarcelación del resto. El letrado hizo esta petición durante una audiencia, en la que trató de revertir las penas que había impuesto la Justicia tras el juicio. De todas formas, se estima que recién a fines de este año habría una resolución sobre el pedido de Tomei.

Luego de la audiencia, que se llevó a cabo en la Sala II del Tribunal de Casación Penal de La Plata, Silvio Báez Sosa - padre de la víctima- confió que «no se los veía arrepentidos» a los condenados.